



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 FEB 2020

VISTO que es necesario de contar con la colaboración en la acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dicha colaboración se ha propuesto a la Dra. Silvia Graciela MANCA, DNI.nº 10.742.408;

Que a fs.2 la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º-Contratar los servicios de la Dra. Silvia Graciela MANCA, DNI.nº 10.742.408 para desempeñar tareas en la acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0093 2020

ivj

Col ede
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73 av
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.